

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Excedencia al Cor. D. J. A. Ruiz.
INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia de un oficial.—Indemni-

za comisión al personal que expresa.—Destino a dos guardaalmacenes.

SERVICIOS SANITARIOS.—Resuelve instancias de dos practicantes.

Circulares y disposiciones.

ASESORIA GENERAL.—Excedencias en el Cuerpo Jurídico.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ordenar que el coronel de Ingenieros de la Armada D. Juan Antonio Ruiz y López de Carvajal, pase a la situación de excedencia forzosa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de octubre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general

Gratificaciones de casa

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer se desestime la reclamación que sobre abono de gratificación de casa formula

el primer teniente de Infantería de Marina D. Rogelio Moya Delgado, con destino en guardias de arsenales, por no existir cantidad expresa para su abono en el presupuesto actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de octubre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Indemnizaciones

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declaren indemnizables las comisiones extraordinarias del servicio del personal de los Cuerpos de la Armada que figuran en la siguiente relación, que empieza con el contador de navío D. Juan Donate Franco y termina en el marinero de segunda Vicente Chubia, debiendo abonarse con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de octubre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACIÓN de las comisiones extraordinarias del servicio desempeñadas en las fechas que se dirán, por jefes, oficiales y dem.

EMPLEOS O CLASES	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidas.	PUNTO	
			DE SU RESIDENCIA	DONDE TUVO LUGAR LA COMISIÓN
Contador de navío.	D. Juan Donate Franco	8	Gijón	Santander
Médico mayor de la Armada.	» Adolfo Domínguez Hombre	8	San Fernando.	Conil
Segundo médico	» Miguel Valderrama	8	Idem	Idem
Capitán de Infantería de Marina.	» Francisco Moreno Machuca	9	San Carlos	Tarragona
2.º Ctre. graduado alférez de fragata	» Juan Mosquera Pérez	8	Luarca	Vega
Capitán de Infantería de Marina.	» Carlos Morri Soriano	8	Ferrol	Sta. Eugenia de Rive
Primer teniente de Inf. de Marina.	» Hipólito Fernández Palacio	8	Idem	Coruña.
Capitán de Infantería de Marina.	» Fernando Bustillo Romero	8	Idem	Idem.
Primer teniente Infantería Marina.	» Joaquín de Vierna Belando	8	Idem	Idem.
Segundo maquinista de la Armada	» Diego Campoy Aragón	8	Idem	Idem.
Idem.	» Ricardo Ledo Pérez	8	Crucero <i>Reina-Regente</i>	Ferrocarriles.
Tercer ídem.	» Arturo Herrera Manzano	8	Idem	Idem.
Fogonero preferente.	Francisco Pagán Belis	8	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Ortero Sánchez	8	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Olvera Lobato	8	Idem	Idem.
Capitán de Infantería de Marina	D. José L. Montero Lozano	8	San Fernando	Sevilla
Contador de navío	» Juan Donate Franco	8	Gijón	Avilés
Idem.	El mismo.	8	Idem	Oviedo
Capitán de Infantería de Marina	D. Rafael Fernández Caro	8	Ferrol	Coruña.
Idem.	» José González Martínez	8	San Fernando.	Sevilla
Contraalmirante de la Armada	Excmo. Sr. D. Federico Ibáñez	8	Cartagena.	Madrid.
Teniente de navío.	D. Ramón Navia Osorio	8	Idem	Idem.
2.º teniente de Infantería de Marina	» José Albarracín González	8	Idem	Barcelona.
Teniente Cor. de Art. de la Armada	» Francisco Matz Sánchez	9	Idem	Cabo de Palos
Comisario de primera clase	» Emilio Briones Ros	9	Idem	Idem.
Comte. de Ingenieros de la Armada.	» Nicolás Ochoa Lorenzo	9	Idem	Idem.
Comisario de Marina.	» Manuel Calderón García	9	Idem	Idem.
2.º teniente de Infantería de Marina	» Enrique del Corral Albarracín	8	Idem	Alicante y P. Mallor
Capitán de corbeta.	» Celestino Hernández Vázquez	8	Huelva.	San Fernando
Contador de navío.	» Juan Donate	8	Gijón	Oviedo
Maquinista oficial de 1.ª	» Luis Beira Milan	9	San Fernando.	Huelva
Capitán de Infantería de Marina.	» Julián Cerro Llorente	8	Larache	San Fernando.
Idem ídem.	» Francisco López de la Torre	8	Idem	Idem.
2.º teniente de Infantería	» Adriano Cellier Ruiz	8	San Fernando	Melilla.
Segundo maquinista de la Armada	» Miguel Morey Iglesias	8		
Idem ídem.	» Andrés Fontenla Panceira	8		
Tercero ídem. ídem.	» Manuel Luaces Rivera	8		
Idem. ídem.	» Enrique Coll Gómez	8		
Cabo de fogoneros	José Antonio Díaz Vidal	8	Ferrol, A. <i>Alfonso XIII</i>	Ferrocarriles
Idem. íd.	Emilio Rivas Fernández	8		
Idem. íd.	Cipriano Fernández Montero	8		
Idem. íd.	José Martínez Vera	8		
Segundo maquinista de la Armada	D. Arturo Hernae González	8		
Idem. ídem.	» Juan Ocampo Alonso	8		
Idem. ídem.	» Enrique Fernández Prieto	8		
Idem. ídem.	» Faustino Leira Barcia	8		
Idem. ídem.	» Manuel Díaz y Díaz	8		
Fogonero preferente.	Eladio Cruz Franqueira	8	Ferrol, A. <i>España.</i>	Ferrocarriles
Idem. ídem.	Pedro Mena López	8		
Idem. ídem.	José Solla Cerajo	8		
Idem. ídem.	Guillermo Martínez González	8		
Idem. ídem.	Emilio Seijo Fernández	8		
Contador de navío.	D. José Butigiet	8	San Javier.	Alicante.
2.º contra maestre, grad.º Alf. de F.	» Alfredo Bravo Míguez	8	Ferrol	Vigo.
2.º contra maestre, graduado.	» Nicolás Vesteiro	8	Santa Marta	Cedeira
Amanuense	Eladio González	8	Idem	Idem.
2.º contra maestre, graduado.	D. Joaquín Nieto Torrente	8	Puenteceso	Malpica
Idem.	» Juan Rico	8	Lequeitio	Ondárroa
2.º contra maestre de puerto.	Manuel Bastán Torregrosa	9	Villanueva	Garraf.
Capitán de Infantería de Marina.	D. Bernardino Oanes Seaneiro	8	Ferrol	Comillas
2.º contra maestre.	Nicasio Lorenzo Seselle	8	S. Vic. de la Barquera.	Tina
Capitán de Infantería de Marina.	D. Carlos Morri Soriano	8	Ferrol	Noya
Primer contra maestre de puerto	» Teodoro Yáñez Tojo	9	Bilbao	Ría Bilbao puerto ext.
2.º contra maestre, grad.º Alf. de F.	» Joaquín Nieto Torrente	8	Puenteceso	Camarinas.
Capitán de Infantería de Marina	» Manuel Romero Domínguez	9	La Selva	Port-Bou
Segundo teniente de Infantería	» Clemente Hermida	8	Ferrol	Vigo.
Segundo contra maestre graduado	» Juan Mosquera Pérez	8	Luarca	Vía Vélez
Contador de navío	» Pedro González Camoyano	9	San Fernando	Cádiz
Idem.	El mismo	9	Idem	Idem.
Médico mayor	D. Manuel Ballesterero Pardo	8	Barcelona	S. Baudilio de Llobregat
Segundo contra maestre de puerto	Vicente Collado Rubio	8	Idem	Idem
Marinero de segunda	Vicente Chuliá Alhambra	8	Idem	Idem

Cuerpo de Guardaalmacenes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer que el guardaalmacén de 1.ª clase D. Manuel Lombarderos y Rivas, cese en su actual destino en el arsenal del apostadero de Cartagena y se encargue del de Depositario de efectos de la Sección de Hidrografía de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

De real orden, comunicada por el Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer se encargue de la 1.ª Sección del almacén general del arsenal del apostadero de Cartagena, vacante por pase a otro destino del que lo desempeñaba, el guardaalmacén de 1.ª clase D. Pablo López Cánovas, continuando interinamente en sus actuales cometidos, mientras no se disponga quien haya de encargarse de ellos en propiedad.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Señores.

Servicios sanitarios**Cuerpo de Practicantes**

Excmo. Sr.: Vista la instancia del primer practicante de la Armada D. José Feliciano Rico Fernández, con destino en el acorazado *España*, en súplica de que se le abone como tiempo de servicio para el retiro, el transcurrido entre el día 9 de noviembre de 1891 y el 16 de junio de 1896, durante el cual prestó servicio como topiquero en el Hospital de Marina de Ferrol, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo consultado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en Sala de gobierno, ha tenido a bien disponer que se le abone el tiempo expresado por haber cumplido veinte años de servicios efectivos en destinos de planta reglamentarios en el cuerpo de Practicantes de la Armada, al que actualmente pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de octubre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del segundo practicante de la Armada D. Antonio González Díaz, con destino en la estación torpedista de Cádiz, en súplica de que se le conceda el abono de doble tiempo para los efectos del retiro por los servicios de campaña prestados en Larache y Alcazarquivir, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo consultado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en Sala de gobierno, ha tenido a bien disponer que se le abone; por mitad a los efectos del retiro que en su día pueda corresponderle, el tiempo transcurrido entre el día 16 de noviembre de 1913 y el 31 de marzo de 1916, que permaneció en dicho territorio, y que se exceptúe el tiempo transcurrido entre el 2 de julio de 1915 al 31 de octubre del mismo año, durante el cual disfrutó licencia en la Península por enfermo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de octubre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Circulares y disposiciones**ASESORÍA GENERAL**

Relación del personal del cuerpo Jurídico, que se halla en situación de excedencia forzosa.

Tenientes auditores de primera.

D. Miguel Sánchez y Jiménez.—A las órdenes del Ministro Togado Excmo. Sr. D. Juan Spottorno y Bienert, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 30 de abril de 1913.

D. Manuel Augusto Asensio y Casanova.—A las órdenes del Excmo. Sr. Asesor general, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 27 de febrero de 1917.

Tenientes auditores de segunda.

D. Isidro Romero y Cibantos.—Diputado a Cortes.—Por real orden de 19 de mayo de 1916.

D. José Sanfeliú y Besses.—A las órdenes del excelentísimo Sr. D. Fernando González Maroto, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 24 de junio de 1916.

Madrid, 1.º de noviembre de 1917.

El Asesor general,

P. A.

José Montesinos.